JUANA TIQUE <aa.juridica1@hflleras.gov.co>

Fwd: SOLICITUD DE PERMISO PARA CIERRE DEL CONTRATO 2025-0225- SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA

1 mensaje

LABORATORIO CLINICO <pu.laboratorioclinico@hflleras.gov.co> 28 de julio de 2026 a las 9:40
Para: JUANA TIQUE <aa.juridica1@hflleras.gov.co>

ANTONIO JOSE FONSECA C
Coordinador Laboratorio Clínico
Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E
Teléfono (8) 2739805 Ext 229
Ibagué-Tolima



---------- Forwarded message ---------
De: **LABORATORIO CLINICO** <pu.laboratorioclinico@hflleras.gov.co>
Date: mar, 28 jul 2026 a las 9:20
Subject: Fwd: SOLICITUD DE PERMISO PARA CIERRE DEL CONTRATO 2025-0225- SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA
To: <santiagoandrade1392@gmail.com>

ANTONIO JOSE FONSECA C
Coordinador Laboratorio Clínico
Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E
Teléfono (8) 2739805 Ext 229
Ibagué-Tolima



---------- Forwarded message ---------
De: **LABORATORIO CLINICO** <pu.laboratorioclinico@hflleras.gov.co>
Date: mar, 28 jul 2026 a las 9:19
Subject: Re: SOLICITUD DE PERMISO PARA CIERRE DEL CONTRATO 2025-0225- SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA
To: DRA. PATRICIA MONTENEGRO A. <pu.bancodesangre@hflleras.gov.co>

Buenos días,

De manera atenta autorizó el cierre del contrato 2025-0225- SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA en la plataforma Secop II y y SIA Observa.

Agradezco la atención prestada.

ANTONIO JOSE FONSECA C
Coordinador Laboratorio Clínico
Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E
Teléfono (8) 2739805 Ext 229
Ibagué-Tolima



El vie, 24 jul 2026 a las 13:50, DRA. PATRICIA MONTENEGRO A. (<pu.bancodesangre@hflleras.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes, te reenvio informacion enviada de la oficina de compras. Agradezco tu ayuda.
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Santiago Andrade B.** <santiagoandrade1392@gmail.com>
> Date: vie, 10 jul 2026 a las 11:25
> Subject: SOLICITUD DE PERMISO PARA CIERRE DEL CONTRATO 2025-0225- SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA
> To: Blanca Olga Vásquez S. <pu.bancodesangre@hflleras.gov.co>

Buen día, por medio del presente correo solicitó permiso para realizar cierre del contrato:

2025-0225- SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA

En plataforma SECOP II y SIA Observa. Teniendo en cuenta que ya se realizó acta de liquidación y anulación de los respectivos saldos por parte de presupuesto.

Es importante destacar que, una vez se proceda con el cierre en las plataformas SIA Observa y SECOP II, no será posible subir ningún tipo de documento soporte al contrato, tales como informes de supervisión, actas de seguimiento, certificados por parte del supervisor, y soportes de pagos. Estos documentos deben ser subidos a la plataforma ya que forman parte del expediente contractual y es fundamental respetar el principio de publicidad del mismo en las plataformas. Cabe destacar que, de no tener soporte de pago de todas las facturas emitidas a este contrato, no se puede proceder con el cierre del mismo en las plataformas.

Por lo tanto, solicitamos amablemente al área correspondiente que verifique y nos informe a través de este medio si se puede proceder con el cierre del contrato mencionado. Asimismo, les solicitamos que, de tener documentos pendientes por anexar al expediente, sean cargados a la plataforma y remitidos a la oficina de compras para ser archivados en el expediente físico antes de proceder con el cierre.

De no recibir respuesta en un plazo de un (1) día hábil, entenderemos que no existen objeciones y se procederá con el cierre del contrato.

Cordial saludo,

SANTIAGO ANDRADE B
CONTRATISTA HFLLERAS
Oficina de Compras

--

DRA. PATRICIA MONTENEGRO A.
ONCOHEMATOLOGA PEDIATRA
DIRECTORA BANCO DE SANGRE
HFLLA.

